

Resolución del Ayuntamiento de Zarauz (Guipúzcoa) referente al concurso convocado para la contratación de un estudio socio-económico previo a la redacción-revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Zarauz.

Se anuncia para general conocimiento que por Decreto de la Alcaldía Presiden-

cia de 20 de noviembre de 1971 y por razones de urgencia ha sido suspendido el procedimiento seguido para la adjudicación del concurso convocado para la contratación de un estudio socio-económico previo a la redacción-revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Zarauz. En el próximo pleno municipal del día 26

de noviembre de 1971 se decidirá sobre la prórroga del plazo para la presentación de plicas, dado que el tenor literal de algunos puntos de sus bases pudiera perjudicar a algún posible adjudicatario.

Zarauz, 22 de noviembre de 1971.—El Secretario del Ayuntamiento.—7.503-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rafael Urreta Suinaga y don Juan José Ezpeleta.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y sanitarios.

Cantidad de agua que se pide: 0,277 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Urtia.

Término municipal en que radicarán las obras: Ermua (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 4 de noviembre de 1971.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.128-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Embalse de Joaquín Costa. Defensa y saneamiento de Graus. Prolongación del muro de defensa de la margen dere-

cha, aguas arriba, del puente de Capella. Expediente número 1, tercero adicional. Término municipal: Graus (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 28 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Graus (Huesca).

Zaragoza, 8 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—8.832-E.

Relación que se cita

Finca número 1. Propietario: Miguel Padilla de Bardaxí. Situación: La Nora. Cultivo: Huerto riego.

Finca número 2. Propietario: Ayuntamiento. Situación: Regrústan. Cultivo: Arboles ribera.

Puertos Autónomos

HUELVA

Empréstito de 285.000.000 de pesetas

El día dieciséis (16) del próximo mes de diciembre tendrá lugar en el salón de sesiones del Puerto Autónomo de Huelva el sorteo para la amortización de obligaciones correspondientes a la anualidad de 1971.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, a las once horas, para amortizar las siguientes:

- 400 obligaciones de la serie «A».
- 610 obligaciones de la serie «B».
- 730 obligaciones de la serie «C».
- 430 obligaciones de la serie «D».
- 220 obligaciones de la serie «E».
- 230 obligaciones de la serie «F».
- 39 obligaciones de la serie «G».

Huelva, noviembre de 1971.—El Presidente, Justo Bolaños Pérez.—El Secretario, Ricardo Serrano Terrades.—7.232-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 7 de la derivación a la E. T. número 8.007 y final en la E. T. número 8.151, Ayuntamiento de S. Gregorio II, que se instalará en terrenos propiedad de don Enrique Gifre, afectando al término municipal de S. Gregorio.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 38 metros. Irá montada sobre apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie sobre un apoyo de hormigón con tenedor de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 73.300 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Exp. 1.259-71/113.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª.

Gerona, 13 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—11.697-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «La Hidro Eléctrica, Sociedad Anónima», calle Zaragoza, número 13, Huesca.

Finalidad: Reforzar los sistemas actuales en esa zona y suministrar energía eléctrica a la Torre Juntas.

Características: Línea eléctrica A. T. 17/3-10 KV., con cable Al-Ac. de 43,05 milímetros cuadrados, sobre postes de madera de 9 metros, en un recorrido de 5,632 kilómetros y E. T. 25 KVA.

Presupuesto: 600.536 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 6 de noviembre de 1971.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.108-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «La Hidro Eléctrica, Sociedad Anónima», calle Zaragoza, número 13, Huesca.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al Sanatorio Psiquiátrico de Huesca.

Características: Instalación de una estación transformadora de 100 KVA., ubicada en terrenos del sanatorio.

Presupuesto: 189.594 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 6 de noviembre de 1971.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.109-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «La Hidro Eléctrica, Sociedad Anónima», calle Zaragoza, número 13, Huesca.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a un hostel en el término de Arascués.

Características: Línea eléctrica de alta tensión de 10 KV., con cable Al-Ac. de 27,87 milímetros cuadrados, sobre postes de madera creosotada de 9 metros, en un recorrido de 0,118 kilómetros, que alimentará una E. T. de 50 KVA.

Presupuesto: 109.415 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 6 de noviembre de 1971.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.110-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «La Hidro Eléctrica, Sociedad Anónima», calle Zaragoza, número 13, Huesca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Monflorit.

Características: Instalación de una estación transformadora de 50 KVA y variante de líneas de entrada y salida en alta tensión de 10 KV.

Presupuesto: 162.384 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 6 de noviembre de 1971.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.111-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «La Hidro Eléctrica, Sociedad Anónima», calle Zaragoza, número 13, Huesca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a planta de hormigonado de Giral Hermanos, en término de Huesca.

Características: Línea eléctrica a 10 KV. con cable Al-Ac. de 27,87 milímetros cuadrados, sobre poste de madera de 9 metros, en un recorrido de 0,080 kilómetros, que alimentará una E. T. de 75 KVA.

Presupuesto: 137.539 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 6 de noviembre de 1971.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.112-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «La Hidro Eléctrica, Sociedad Anónima», calle Zaragoza, número 13, Huesca.

Finalidad: Conexión con E. N. H. E. R. para suministro de energía eléctrica en término de Mediano, con transformación de 25 KV. a 17,3 KV.

Características: Línea eléctrica en alta tensión de 25 KV., con cable Al-Ac. de 54,59 milímetros cuadrados, sobre apoyo metálico made de 12,40 metros, en un recorrido de 0,598 kilómetros, a E. T. de 2.000 KVA.

Presupuesto: 152.900 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 6 de noviembre de 1971.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.113-D.

LA CORUÑA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las solicitudes de instalación y declaración de utilidad pública en concreto, de las siguientes instalaciones eléctricas:

Expediente número 28.763.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el lugar de Monte Fieiteira, de la parroquia de Santa María de Pastoriza, del Ayuntamiento de Arteijo.

Características: Línea a 15 kV., preparada para 20 kV., de 25 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión de la Sociedad peticionaria y con término en la E. T. a instalar a unos

75 metros de la margen izquierda de la carretera provincial de La Coruña, a los Baños de Arteijo, de 50 KVA., relación de transformación 15.000-20.000 \pm 2,5-5-7,5 %/398-230 voltios, y red de distribución en B. T. de 130 metros de longitud.

Presupuesto: 168.588,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 28.784.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el sector de El Escorial, de la parroquia de San Vicente de Elviña, Ayuntamiento de La Coruña.

Características: Línea a 15 kV., preparada para 20 kV., de 247 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión Elviña-Palavea y con término en la E. T. a instalar en la margen izquierda de la carretera de acceso al Club de Golf, a la altura del punto kilométrico 0,400, de 100 KVA., relación de transformación 15.000-20.000 \pm 2,5-5-7,5 %/398-230/230-133 voltios y red de distribución en B. T.

Presupuesto: 753.122,27 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 3 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.104-D.

LERIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: C-2.085 R. T.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Objeto: Ampliación red de A. T. con derivación 25 kV. a P. I. número 1.088, «Racó d'en Pep», en término municipal de Vilanova de la Barca.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 6, línea a 25 kV., a E. T. 831, carretera (C-1.389).

Final de la línea: E. T. número 1.088.

Término municipal a que afecta: Vilanova de la Barca.

Cruzamientos: J. Prov. Ctras.: C. C. 1.313, Km. 9,041. RENFE: F. c. Lérida-Pobla de Segur, Km. 11,2. Jef. Telecomunicación: línea telegráfica Lérida-Seq de Urgel. FECSA: Canal industrial y línea telefónica. F. H. del Segre: Línea B. T.

Tensión de servicio en kV.: 25 kV.

Longitud en Km.: 1,243.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 46,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Estación transformadora: E. T. número 1.088, «Racó d'en Pep».

Emplazamiento: Junto carretera C. C. 1.313, kilómetro 8,6, en término municipal de Vilanova de la Barca.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 kVA., de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial,

calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 28 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés. 3.140-D.

PONTEVEDRA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación de un centro de distribución y transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Calle Pazos Fontenla, de Bueu.

Finalidad de la instalación: Distribución de las cuatro líneas de media tensión que enlazarán con este Centro.

Características principales: Dos transformadores de 400 KVA. cada uno, relación de transformación, 20.000/10.000/220-380 V.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 939.273 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 29 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—3.088-D.

SORIA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una línea subterránea y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Electra de Soria, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en apoyo de actual línea aérea a C. T. actual «Universidad» y final en nuevo centro de transformación que se proyecta. Toda la instalación queda comprendida en el casco urbano de Burgo de Osma.

Finalidad de la instalación: Ampliar el suministro de energía eléctrica en el sector «Universidad», de Burgo de Osma.

Características principales: Tensión 13,2 kV., subterránea, de 100 metros de longitud y conductor cable de aluminio unipolar Plastigrón 15/20 KV., de 1 x 50 milímetros cuadrados de sección.

Centro de transformación tipo interior, alojado en lonja de edificio que construye la Cooperativa de San José Obrero, de 300 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/230-133 V.

Ampliación red de distribución en baja tensión en dicho sector.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 545.589 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 8 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Angel Hernández Laca.—3.132-D.

TARRAGONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.683.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 kv., de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 850 metros, para suministro a la E. T. «Babylan», de 50 KVA. de potencia, en término municipal de Gandesa.

Presupuesto: 300.500 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 13 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., Jaime Porta Massana.—11.785-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.688.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 kv., de 2 x 3 x 1 x 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 180 metros, para suministro a la E. T. 457, paseo Prim, de 150 KVA. de potencia, en término municipal de Reus.

Presupuesto: 443.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 13 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., Jaime Porta Massana.—11.764-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.687.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 kv., de 3 x 1 x 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 185 metros, para suministro a nueva E. T. «Ploms», de 150 KVA. de potencia, en término municipal de Reus.

Presupuesto: 307.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades

que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 13 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., Jaime Porta Massana.—11.783-C.

VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes peticiones de instalaciones eléctricas en alta tensión:

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» NI-22.381, T-344.

Inversión: 134.700 pesetas.

Objeto: Sustitución de un centro de transformación en Pedrajas de San Esteban, denominado «El Humilladero», tipo caseta por otro tipo intemperie de 50 KVA. 13,2/0,23/0,133 KV.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» NI-22.382, T-345.

Inversión: 115.700 pesetas.

Objeto: Sustitución de un centro de transformación en Pedrajas de San Esteban, denominado «Las Culebras», tipo caseta, por otro tipo intemperie de 25 KVA. 13,2/0,23/0,133 KV.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» NI-22.383, T-346.

Inversión: 37.100 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea eléctrica a 13,2 KV., de 96 metros de longitud, para servicio del centro de transformación del Albergue Nacional de Tor-desillas.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» NI-22.384, T-347.

Inversión: 821.350 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea eléctrica aérea, en doble circuito, a 13,2 KV., de 545 metros de longitud, con origen en la E. T. D. «San Isidro», y enlace mediante un paso subterráneo con la cabina «Plaza Circular», en Valladolid.

Se solicita autorización administrativa. Cuantas personas o Entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan pueden presentar en estas oficinas, calle Alcalleres, número 1, y en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 9 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial.—3.801-B.

VIZCAYA

Sección de Industria

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoi, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 13 kV., doble circuito, «E. T. D. Musques-Somorostro», circuitos I y II de Somorrostro en Musques. Anexo. 2.º tramo: «E. T. D. Musques-apoyo número 4.»

Presupuesto: 313.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, 1.º Bilbao (11), dentro del plazo de treinta

días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.
Bilbao, 13 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—3.841-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Distritos Forestales

LA CORUÑA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don Generoso Rey Rey y don Bernardino Breijo Freire, para perfeccionar su aserradero sito en Carballeiro-Cerdido.

Objeto: Perfeccionamiento.
Capacidad anual: 1.000 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 160.000 pesetas.
Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias por escrito que procedan, en las oficinas de este Distrito Forestal, calle de Compostela, 8, segundo, en horas hábiles y plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 13 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Camarero Cuervo.—3.800-B.

Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA)

Finalizada la campaña algodonera 70-71, se ha solicitado a este Organismo del FORPPA la devolución de los avales presentados por las Entidades desmotadoras siguientes:

Entidades desmotadoras	Domicilios
Agro Industria Extremeña, S. A. (AGRESA)	Calzada Romana, s/n. Puebla de la Calzada (Badajoz).
Algodonera Alcofan, S. A. (ALCOFAN) ...	Ausias March, 35. Barcelona.
Algodonera Callosina, Estañ-Andréu	Mártires de la Vega Baja, 23. Callosa del Segura (Alicante).
Algodonera del Ebro, S. A.	Marina Moreno; 10. Zaragoza.
Algodonera del Sur, S. A. (ALGOSUR) ...	San Felipe, 13, Córdoba.
Cia. Española Productora de Algodón Nacional (CEPANSA)	Avenida de José Antonio, 14. Madrid.
Cooperativa Agrícola Cordobesa de Cultivadores de Algodón	Carretera de Palma del Río, kilómetro 9. Córdoba.
Cooperativa Provincial Agrícola, Sección Algodonera	Avenida del Generalísimo. Jaén.
Cooperativa Algodonera de Extremadura (CADEX)	Carretera de Cáceres, s/n. Mérida (Badajoz).
Comercial Valbarce, S. A. (COVASA)	Diputación, 289. Barcelona.
Cooperativa del Sureste, Zona Alicante ...	Mártires de la Vega Baja, 24. Callosa del Segura (Alicante).
Cooperativa del Sureste, Zona Murcia y Almería	Santomera (Murcia).
Grupo Sindical de Colonización número 7.758	Torrepacheco (Murcia).
Cooperativa Algodonera de Guadalete (GUADALCO)	Antona de Dios, 5. Jerez de la Frontera (Cádiz).
Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A. (HYTASA)	Héroes de Toledo, 71. Sevilla.
Cooperativa Agrícola Algodonera Nuestra Señora de los Reyes	Carretera Amarilla, apd.º 511. Sevilla.
Textiles Reunidas Algodoneras, S. A.	Canalejas, 6. Sevilla.

Se comunica a todos los agricultores afectados por dicha Campaña que hubieran contratado con alguna de las Entidades que se relacionan, que pueden efectuar en el FORPPA cualquier tipo de comprobación o reclamación durante el plazo de quince días (15 días) a partir del de la fecha, procediéndose entonces a la devolución de dichos avales.

Madrid, 16 de noviembre de 1971.—7.302-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Pe-

riodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Manuel Vilanova Gardeta, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Manuel Vilanova Gardeta.
Domicilio: Calle Mallorca, número 522, segundo, Barcelona.

Título de la publicación: «Vida Acuática».

Subtítulo: Revista trimestral acuariófila.
Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 20,8 x 27,4 centímetros.
Número de páginas: 36.
Precio: 40 pesetas.
Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar y atender la creciente afición piscícola y acuaristi-

ca de España, enlazándola y estrechando vínculos culturales y de amistad con los aficionados de los países Hispanoamericanos. Comprenderá los temas de: Reseña de los peces de España. Divulgación de los peces tropicales y su reproducción. Enfermedades y curación. Alimentación. Cuidado de los peces en cautividad. Cuidado de plantas acuáticas, todo ello siempre y únicamente con carácter de divulgación biológica.

Director: Don Manuel Vilanova Gardeta (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 29 de octubre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.057-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Pharm Lye», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Lectura y Estudio, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.920. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Nuestra Señora del Coll, números 14-16, Barcelona.

Título de la publicación: «Pharm Lye».

Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 28,5 centímetros.
Número de páginas: 48, más cuatro de cubiertas.

Precio: Gratuito.
Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar al farmacéutico textos de obras literarias cortas, de autores nacionales y extranjeros, seleccionadas, así como secciones fijas y distintos concursos anuales de literatura y fotografía. Facilitarle, también, información de temas relativos a su profesión, incluso con los relacionados en Medicina, con inclusión de trabajos médicos y farmacéuticos de divulgación. Comprenderá los temas de: Literatura, amenidades varias, temas de medicina y farmacia.

Director: Don Vicente Esquiroz Soliva.
R. O. P. número 429.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.115-D.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Guillermo González Sobrado, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de adaptación locales para consultorio laboral en Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), ya que se va a proceder a su devolución dado

que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 11 de noviembre de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela. 7.154-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Constructora Asturiana, Sociedad Anónima», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de reforma y acondicionamiento en las plantas 14, 15 y 16 del edificio de la Organización Sindical, paseo del Prado, núme-

ros 18-20, Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 18 de noviembre de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela. 7.387-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALICANTE

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 25 de octubre último, aprobó proyecto para el sanea-

miento del servicio de basuras que comprende la expropiación de terrenos situados en la zona comprendida entre la Sierra Fontcalet y Mediana y concretamente la finca «Lo Boloni», para vertedero de basuras y otros, con declaración de utilidad pública del proyecto y la necesidad de ocupación de los terrenos a los efectos de expropiación forzosa.

Lo que se expone al público por plazo de un mes, admitiéndose reclamaciones, a tenor del artículo 32 de la Ley del Suelo, Leyes de Régimen Local y de Expropiación Forzosa y Reglamento de esta última.

Alicante, 11 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Ramón Malluguiza.—El Secretario, Julio Pelayo.—7.265-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 4.915.101 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 58.981.200 al 63.896.300, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior, y en el orden económico entrarán a participar en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1971, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Iberduero, S. A.», mediante escritura pública de 24 de junio de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 18 de noviembre de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—11.914-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 15 de mayo de 1971 por el Banco de Santander:

317.997 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 250 pesetas nominales cada una, números 11.128.333 al 11.446.329, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del mencionado Banco.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de noviembre de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.895-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 bonos de caja, serie C., de 2.500 pesetas nominales, números 1 a 200.000, emitidas en 1970 por el Banco Industrial de Bilbao

Barcelona, 3 de noviembre de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.868-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 592.000 obligaciones al 8,8088 por 100, por un total de 8.000.000.000 de pesetas, en varias series, emitidas por la Compañía Telefónica Nacional de España en 11 de mayo de 1970.

Barcelona, 10 de noviembre de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.867-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 500.000 obligaciones de mil pesetas, al 9,0909 por 100, números 1 al 500.000, emitidas en 1970 por la Compañía «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»

Barcelona, 3 de noviembre de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.866-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.500.000 obligaciones hipotecarias, al 9,0909 por 100, de mil pesetas, número 1 al 1.500.000, emitidas en 1971 por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste» (Fenosa).

Barcelona, 10 de noviembre de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.865-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.500.000 obligaciones simples, convertibles, al portador, de 1.000 pesetas, números 1 al 2.500.000, emitidas por «Unión Eléctrica, S. A.», al 9,0909 por 100 de interés anual.

Barcelona, 17 de noviembre de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.864-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 623.970 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas, números 6.239.700 al 6.863.678, que han sido emitidas por el Banco de Bilbao, S. A.

Barcelona, 27 de octubre de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.863-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 900.000 acciones nominativas de 500 pesetas, números 9.866.973 al 10.766.972, emitidas por el Banco Central, S. A.

Barcelona, 27 de octubre de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.862-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 500.000 bonos de caja, serie G., de 1.000 pesetas, al 7 por 100 anual, números 1 al 500.000, emitidos por «Unión Industrial Bancaria, S. A.», Bankunión.

Barcelona, 27 de octubre de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.861-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 40.000 acciones

de mil pesetas, números 60.001 al 100.000, emitidas por «Trenzadas y Cables de Acero».

Barcelona, 17 de noviembre de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.860-5.

Ha sido acordada la inclusión de las cotizaciones oficiales de 68.046 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas, números 21.724.837 al 21.792.882, emitidas por «Unión Eléctrica, S. A.»

Barcelona, 17 de noviembre de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.859-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 139.890 acciones de 500 pesetas, números 5.142.111 al 5.282.000, emitidas por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»

Barcelona, 3 de noviembre de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.858-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 298.699 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas, números 3.733.736 al 4.032.434, emitidas por la «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.»

Barcelona, 20 de octubre de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.857-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 39.765 acciones al portador, de 500 pesetas, números 397.651 al 437.415, emitidas por «Alena, Sociedad Anónima».

Barcelona, 20 de octubre de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.856-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 767.761 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas, números 7.677.614 al 8.445.374, emitidas por la «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima».

Barcelona, 20 de octubre de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.855-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 50.000 acciones de 500 pesetas, números 550.001 al 600.000, serie B., emitidas por el Banco Rural y Mediterráneo.

Barcelona, 17 de noviembre de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.854-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 21.728 acciones de 500 pesetas, números 6.902.299 al 6.924.026, emitidas por «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».

Barcelona, 3 de noviembre de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.853-5.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Relación de las cuentas incursas en presunto abandono que, de no ser reclamados sus saldos por los titulares o herederos en el plazo de dos meses (sesenta días), pasarán al Estado con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968.

C/c. número	Nombre del depositante	Última operación	Saldo	C/c. número	Nombre del depositante	Última operación	Saldo
77.101	Adán Rivas, Fernando	28-10-50	25,—	50.499	Cuesta y Maura, José Antonio de la		
60.811	Agueda Moreno, Fermín	31- 3-50	8,55	26.012	Chapaprieta y Torregrosa, Joaquín	21- 8-50	375,82
49.872	Alarcón y López Casero, Enrique	25- 4-50	158,—	56.538	Chavarri Rodríguez Avial, Julia	8- 1-50	149,28
73.129	Alberdi Fernández Vega, Ernesto	8-11-50	0,01	39.654	Díaz Valero, Crisanto	5- 8-50	11,24
79.930	Alcázar Olarte, Esteban Ramón	4- 3-50	1,10	75.138	Dominguez Rodríguez, Bernardina	17-11-50	114,—
79.871	Alonso Herranz, Francisco	1- 2-50	32,30	51.492	Durán de la Torre, Miguel	15- 8-50	22,—
67.338	Alvarez Suárez, Benjamín	16- 6-50	972,05	80.691	Echevarría Aldecoa, Jesús	28- 6-50	238,61
75.656	Amo Unanua, María del Carmen del	5- 3-50	100,—	74.057	Echevarrieta y Larrinaga	25- 1-50	25,15
78.154	Amorós Calderón, Josefa, viuda de Sanz Redondo	24- 2-50	0,40	80.755	Ensayos y Estudios para la Regeneración del Hilo Sialtroceado	14-10-50	435,01
74.710	Angulo Lluís, Luz y Pilar	6- 8-50	0,24	45.622	Escós Martínez, Fructuoso, y Enciso Armendáriz, Dolores	28- 5-50	88.850,01
79.824	Anrich Rodríguez, Margarita	28- 4-50	74,85	80.840	Escrivá de Romani y de Luxán, Luciana	28- 1-50	3,87
38.755	Aparicio Blanco, Darío	1- 3-50	1,30	75.036	Espínosa Carriedo, José María	13-11-50	198,50
77.106	Arco Figueroa, Piedad	10- 3-50	10,50	79.605	Espínosa González, Aurelio	21- 8-50	1,49
78.250	Arpe Retamino, Manuel	30- 7-50	100,—	75.490	Esteban y Marqués de Prado, José Miguel, y Bernádez y Alvarez, María del Carmen	25- 5-50	84,60
80.124	Arriaga Guzmán, María Amparo, viuda de Noreña	3- 7-50	68,40	73.174	Estrada Gareilly, María, viuda	9- 3-50	41,39
66.884	Avrial Gorrity, Manuela	12- 3-50	27,—	55.072	Fábrica de la Parroquia de Nuestra Señora de Covadonga	28- 7-50	0,04
51.003	Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial	14- 1-50	8.877,36	73.174	Fabril Castellana, S. A.	22-12-50	57,34
69.534	Azcona Díez, María Paz y Hortensia	22-11-50	1.578,24	57.622	Falcón, Juan Antonio	20- 9-50	0,01
80.714	Manacloche Molina, Julio	17- 9-50	8,72	62.126	Faria Domingo, Raquel	20- 3-50	5,24
25.277	Barallat Pascual, Jaime	29- 7-50	79,64	55.534	Fernández Bordas, Antonio	21- 2-50	0,51
35.021	Barazal Colmeneros, Mariano	31- 1-50	97,—	75.067	Fernández de Heredia, Pedro y Publio	20- 2-50	5,—
72.669	Barbasán Ortiz, Alberto	23- 6-50	26,95	63.994	Fernández y Fernández, Ernestina	19- 5-50	282,37
63.687	Barceló Martutano, Gabriel	6- 2-50	0,17	81.374	Fernández Pérez, Dolores	7- 7-50	53,76
80.821	Bárceña de Castro, José	5- 4-50	22,31	78.242	Fernández Rodríguez, Amancio	17-11-50	2,—
74.323	Bárceña de Castro, María Teresa, viuda de Velázquez Caytela	30-11-50	1,48	65.147	Ferreiro García, Ramón	24-11-50	2,90
69.830	Bartolomé Gómez, Eugenio	28- 1-50	0,03	53.656	Ferrer Sainz, Manuel	12- 8-50	253,65
68.933	Bartolomé Hernández, Josefa	22- 8-50	85,—	63.181	Ferris Ubeda, Otilia	6-11-50	3,31
63.734	Bengochea Arregui, María Paz	27- 6-50	80,67	51.935	Figueroa y Bermejillo, María	11- 7-50	90,35
57.012	Benítez Vilar, Cristina	27-11-50	0,03	79.454	Francés Mexia, Plácido	26-10-50	20,—
35.596	Bergia Ambros, Emilia, y De la Presilla y Bergia, Esteban	20- 1-50	5,—	73.143	Galeote González-Caro, Juan Rafael	11- 2-50	16,15
80.279	Bernal Pareja, S. A.	28-12-50	96,57	76.373	Camir Rumbert, María del Carmen	16- 1-50	3,26
80.829	Blasco Oller, Antonio	28- 7-50	467,25	60.206	Garán Mayón, Pedro, y García, Rosario	6-10-50	20,60
56.310	Bonet Licerias, Petra	27-10-50	62,40	73.668	García Cerdón, Pilar	13-10-50	0,41
70.248	Bonhome Brea, Juan José	16-11-50	50,—	69.892	García Martínez Corcín, Antonio	5- 5-50	23,50
35.345	Bueno Bueno, José	1- 8-50	0,08	27.998	García Palu, María	30-11-50	67,38
64.733	Cabrera Latorre, Rosa	27- 3-50	553,35	70.575	García de la Rasilla y García, Luis	25- 4-50	100,30
65.613	Cacho Sola, Juana	27- 3-50	1.244,66	76.836	García Sánchez, Wenceslao	5-12-50	214,50
78.772	Calderón de la Barca, Pedro, y Abiega Cagigal, Esperanza	12- 8-50	546,20	81.371	García de Vinuesa Novales, Ricardo Fernando	13- 1-50	56,04
78.010	Calvo Fernández, Silvestre	21- 4-50	25,—	59.575	Gil Quijal, Francisco	18-11-50	5,—
46.279	Calzados La Imperial, S. L.	26- 1-50	2,45	59.949	Gómez Barroso, Marcelino, y López, Matilde	28- 9-50	29,—
70.888	Campo García, Manuel	3- 8-50	0,60	73.611	Gómez Miralles, Juan	26- 7-50	20,39
70.431	Campos Campos, Jesús	21- 9-50	5,—	78.511	González García, María, viuda de Abate	18- 1-50	33,70
46.513	Canoura Castro, Fernando	20- 5-50	1,07	48.385	González Hernán, Nicolás	26- 4-50	5,—
44.460	Cañedo y González Longoria, Julián	30- 1-50	19,88	72.802	González López Peláez, Juana	12- 6-50	60,33
72.337	Cao Palma, Antonio	11- 1-50	12,05	80.073	González Peral, Francisco	23- 2-50	0,03
51.882	Casabona y Pingarrón, José María	29- 9-50	20,—	73.532	González Porrúa, Isidro	8- 7-50	25,—
78.258	Castaño Tartas, Luis	29- 9-50	63,90	77.375	Grau Vidal, Pablo	7- 3-50	0,30
73.431	Ceballos Botín, Elena	10- 5-50	1,—	60.842	Guardiola Pastor, Félix	9-11-50	51,20
67.239	Cela García, Pilar	11- 1-50	0,81	46.505	Guzmán Martínez, Jesús	25- 1-50	4,87
56.119	Cerrillo Blázquez, Florencia Margarita	8- 2-50	2,—	75.331	Harguindey Harguindey, María y Luisa	1- 8-50	7,14
77.100	Cobas Silva, Galdino	26-10-50	50,—	28.129	Hernández García, Juana	21-10-50	79,65
76.021	Comellas Salmerón, Manuel	21-10-50	135,71	68.153	Hija de R. Moretones y Cia.	14- 6-50	2,29
79.521	Corcuera Corcuera, Fructuoso, y Repérez Andrés, Gertrudis	28- 7-50	25,—	77.687	Huidobro Martínez, Teófila	28- 1-50	0,02
59.532	Corominas Viador, Bartolomé, y Puig Tellada, Concepción	28- 6-50	8,75	74.997	Iglesia Pérez, Angel y Carlos de la	2- 1-50	0,16
73.876	Corsini Marquina, María	21-11-50	67,78	64.729	Iriarte Folache, Francisco	9-10-50	7,27
77.549	Cortés Pibernat, José	17- 2-50	21,80	78.543	Isla Rincón, Antonio	1- 2-50	500,—
68.666	Corujo Valdívares, Jesús	26- 6-50	3,49	80.571	Jefe de Inspección de la Delegación de Hacienda y Habilitación de Personal	9- 5-50	14,77
34.528	Cuesta Martín, Pablo	10- 5-50	1,95	57.485	Jiménez Hauuft, Francisco	16- 9-50	0,05
					Jiménez Oliva, Antonio, y Montalar Puyol, Rosario	5-10-50	10,42

C/c. número	Nombre del depositante	Ultima operación	Saldo
56.502	Vareala de Castro, Jesús, y Parache Guillén, María ...	23- 2-50	6,22
72.187	Vázquez Castro, José	21-11-50	16,38
81.099	Viajes «Iter». José B. Carrascal	2- 6-50	792,—
62.440	Vicente Yeves, Iluminado ...	1- 1-50	263,70
68.538	Vidal Navarro, Eugenio		2,50
44.081	Villalba Pastor, Eusebio	28- 6-50	14,474,30
42.555	Zamorano Navarro, Ruperto ...	1- 1-50	195,05
57.435	Zamorano Romo, Mariano...	15- 9-50	6,50
74.869	Zuloaga y Rodríguez, José, y López, Margarita	12- 5-50	9,—
Total pesetas (salvo error u omisión)			167.242,29

Madrid, 17 de noviembre de 1971.—El Secretario general.—6.993-E.

Relación de los depósitos de efectivos incursos en presunto abandono que, de no ser reclamados por sus titulares o herederos en el plazo de dos meses (sesenta días), pasarán al Estado con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968.

Número	Depositante	Pesetas
5.271	Trinidad García Sancho Zabala, usufructuaria, y María Díaz Bustamante Guijarro, n/p.	4,35
5.272	Trinidad García Sancho Zabala, usufructuaria, y Soledad Díaz Bustamante Guijarro, n/p.	10,85
5.273	Trinidad García Sancho Zabala, usufructuaria, y Fernando Díaz Bustamante Guijarro, n/p.	10,85
5.274	Trinidad García Sancho Zabala, usufructuaria, y Alfonso Díaz Bustamante Guijarro, n/p.	10,85
5.275	Rafael Panella Conde Duque, n/p., y M. ^a Victoria Conde Duque, usufr.	4.511,65
5.276	María del Carmen Gotarredona Coll, 1. ^a usufr., Fernando Coll Rivas, 2. ^o usufructuario, María Coll Rivas, 3. ^a usufructuaria y n/p. Convento de Monjas de Illescas en un 30 por 100 y el Patronato de Gotarredona en un 70 por 100	207,35
5.278	Arturo Gotarredona Castellanos, 1. ^{er} usufructuario, y Dolores Castellanos Rodríguez, 2. ^a usufr.	67,35
5.279	Dolores Castellanos Rodríguez, 1. ^a usufructuaria, y Arturo Gotarredona Castellanos, 2. ^o usufr.	67,35
5.282	Amelia Aroz Torres, Melchora Macho Díaz, Francisco Cabello García como nudos propietarios por partes iguales	441,35
5.283	Juan Bances Menéndez Conde, usufructuario	1.443,35
5.284	Germaine Bouchez, Marquesa de Narros, usufr., y n/p. J. Antonio y María Concepción Azlor de Aragón y Hurtado de Zaldívar	5.951,30
5.288	Román Labarta Labarta, usufr.	51,35
5.289	Gertrudis Alvarez Alvarez, usufr.; Manuel, Pelayo, Ceiso y Baldomero Martínez Alvarez, n/p.	24,35

Número	Depositante	Pesetas
5.291	Norberta Roy Velilla, usufr.	304,85
5.301	Juan Francisco del Arco y Cubas, usufructuario	173,17
5.306	Pilar Clavet Pascual, usufr., y nudo propietario Francisco Clavet Pascual	13,35
5.319	Fernando, Carmen y María Vida Rodrigo	4.290,75
5.321	Herederos de Luisa Semprún Pombo y María Asunción Fernández de Angulo y Semprún	199,44
5.328	Trinidad García Sancho Zabala, usufructuaria, y Soledad Díaz Bustamante, n/p.	447,34
5.329	Trinidad García Sancho Zabala, usufructuaria, y Felipe Díaz Bustamante n/p.	895,84
5.394	Carmen Ruiz Raboso, usufr.	252,22
5.409	María de las Mercedes Benítez López, usufr.	136,16
5.421	Estanislao, Rosa, Juan Antonio e Hilario Arvas García	15.555,52
5.423	José Sánchez García y su esposa, Justa Sánchez y Sánchez, usufr. vitalicios	420,38
5.431	Dolores Castellanos Rodríguez, 1. ^a usufructuaria; Arturo Gotarredona Castellanos, 2. ^o usufr., y n/p., el Convento de Monjas de Illescas, en un 30 por 100, y el Patronato de Gotarredona, en un 70 por 100	206,50
5.432	Fernando Coll y Rivas, usufr.	1.043,25
5.433	Arturo Gotarredona Castellanos, primer usufructuario; Dolores Castellanos Rodríguez, 2. ^a usufr., y n/p., el Convento de Monjas de Illescas, en un 30 por 100, y el Patronato de Gotarredona, en un 70 por 100	206,50
5.443	Fermina Arriola Acha, usufr., y n/p., la Casa de Maternidad de Santander	1.650,70
5.445	Servanda Peñarrubia Alvarez, usufructuaria, y Margarita Taravillo Gómez, n/p.	990,35
5.446	Servanda Peñarrubia Alvarez, usufr., y n/p., Manuel Martín Martín	329,35
5.451	Guillermo Pelizaeus Lantz y Consuelo, Juan Francisco del Arco y Cubas, conjuntamente	91,85
5.453	Guillermo Pelizaeus Lantz y Consuelo, Juan Francisco del Arco y Cubas, conjuntamente	97,85
5.470	María Teresa Aznar González, usufr., y Elena Amparo Sanginés Valparada, n/p.	109,55
5.475	María Concepción Calvo Sotelo y Grondona y Enriqueta y José Luis Calvo Sotelo, pro indiviso	220,25
5.485	Concepción Blanco Andines, usufr., y n/p., José María Concepción, Angel, Manuel, Francisco y María Luisa Martínez, los dos últimos incapacitados	12.800,65
5.489	María del Carmen Colmenares Orgaz, usufructuaria, y Bernabé Chavarri López, n/p.	2.893,80
5.490	María del Carmen Colmenares Orgaz, usufructuaria, y Bernabé y Polonia Chavarri López	93,35

Madrid, 18 de noviembre de 1971.—El Secretario general.—6.992-E.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Adjudicación de acciones con cargo a la cuenta de regularización

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de conformidad con la autorización que le otorgó la Junta general de accionistas celebrada el día 28 de marzo de 1971, ha acordado en su reunión del día 25 de los corrientes proceder a la incorporación al capital social de 455.700.000 pesetas del saldo de la

cuenta de regularización, como operación separada e independiente respecto de futuras incorporaciones que pudieran llevarse a efecto.

Esta operación se hará en los términos que a continuación se consignan:

I. Los 455.700.000 (cuatrocientos cincuenta y cinco millones setecientos mil pesetas) estarán representados por novecientas once mil cuatrocientas acciones nominativas, de quinientas pesetas nominales cada una números 12.531.751 a 13.443.150, o sea, continuando la numeración de las acciones actualmente emitidas y en circulación.

II. Las acciones serán atribuidas a quienes sean accionistas del Banco, en la proporción de cuatro acciones nuevas por cada 55 antiguas, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado.

III. A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento negociable, pudiendo solicitarlo en las mismas oficinas indicadas para pedir la adjudicación. Transcurrido el día señalado para el cierre de ésta, el documento acreditativo de derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

IV. Las nuevas acciones disfrutarán de

los mismos derechos que las anteriormente en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1972.

V. La adjudicación se efectuará sin desembolso por el accionista, por realizarse con adeudo a la cuenta de regularización, y con impuestos y gastos a cargo del Banco.

VI. Las solicitudes de adjudicación habrán de dirigirse por los señores accionistas desde el día 3 de enero próximo al 31 de dicho mes a la central del Banco en Madrid o a cualquiera de sus sucursales, así como a los Bancos de San Sebastián, Herrero y Gijón.

Madrid, 26 de noviembre de 1971.—El Secretario general, Manuel Otero Torres. 12.143-C.

**BANKUNION
UNION INDUSTRIAL BANCARIA**

BONOS DE CAJA

Emisión 19 de junio de 1967, serie D, al 4,75 por 100, de 5.000 pesetas nominales

A partir del día 19 de diciembre de 1971 se procederá al pago del cupón número 9, a razón de 118,75 pesetas líquidas por cada uno de los bonos de caja de la citada emisión.

El pago se efectuará en nuestras oficinas bancarias de:

- Barcelona: Avenida del Generalísimo, número 534.
- Madrid: Diego de León, 45.
- Gijón: Alvarez Garaya, 12.
- Sevilla: O'Donnell, 14.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.—12.156-C.

**BANKUNION
UNION INDUSTRIAL BANCARIA**

OBLIGACIONES

Emisión 18 de diciembre de 1967, serie E, al 5,5 por 100, de 5.000 pesetas nominales

A partir del día 18 de diciembre de 1971 se procederá al pago del cupón número 3, a razón de 137,50 pesetas líquidas por cada una de las obligaciones de la citada emisión.

El pago se efectuará en nuestras oficinas bancarias de:

- Barcelona: Avenida del Generalísimo, número 534.
- Madrid: Diego de León, 45.
- Gijón: Alvarez Garaya, 12.
- Sevilla: O'Donnell, 14.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.—12.155-C.

**BANCO DE CREDITO LOCAL
DE ESPAÑA**

Sorteos para amortización, con premios y a la par, de cédulas de crédito local cuatro por ciento con lotes e interprovinciales

El día 10 del próximo mes de diciembre, a las cinco de la tarde, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos por este orden:

- Uno especial, para adjudicar a las emisiones de cédulas con lotes tres premios de un millón de pesetas y treinta y tres premios de cien mil pesetas, así como sus complementarios de 25.000 y 5.000 pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre; y
- Dos ordinarios: Uno con premios y a la par, que comprenderá a las emisiones de cédulas con lotes, 1942, 1944, 1949, 1952, 1956, 1958, 1960 y 1961; y

Otro de amortización a la par de las emisiones de cédulas de crédito local interprovincial 1948 y 1954.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco. Los sorteos que se anuncian serán pú-

blicos y se celebrarán ante Notario, con las formalidades y requisitos señalados en la Ordenanza.

Madrid, 20 de noviembre de 1971.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—11.897-C.

BANCO DE BEJAR

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda del 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del día 22 de octubre de 1971, los que estarán vigentes en tanto no se modifiquen o hasta nuevo aviso.

Clase de operaciones	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	5,75	6,00
Crédito con garantía personal en póliza	6,40	6,50
Crédito en letra	6,25	6,50
Crédito en letra con cuenta de compensación	6,40	6,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	6,00	6,50
Créditos con garantía de mercancías	6,25	6,50
Crédito con garantía de valores industriales	6,00	6,50
Crédito con garantía de obligaciones del Tesoro	5,90	6,50
Crédito con garantía de Fondos Públicos	6,10	6,50
Crédito con garantía de otros valores del Estado	6,40	6,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuento comercial	6,30	7,00
Créditos y préstamos de cualquier clase	6,90	7,00
Operaciones formalizadas a más de tres años (comisiones incluidas)	8,75	9,25

Béjar, 12 de noviembre de 1971.—3.185-D.

MORENO Y COMPAÑIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir de 22 de octubre de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Según Orden ministerial	Preferencial
	Porcentaje	Porcentaje
a) Formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	6,00	5,50
Créditos personales con póliza	6,50	6,25
Descuento financiero	6,50	6,00
Créditos con garantía de letra	6,50	6,15
Anticipos con garantía de efectos comerciales	6,50	5,75
Créditos con garantía de mercaderías	6,50	6,00
Créditos con garantía de valores industriales	6,50	5,85
Créditos con garantía de valores del Tesoro	6,50	5,75
Créditos con garantía Deuda Amortizable y Perpetua	6,50	6,00
Créditos con garantía otros valores del Estado	6,50	6,25
b) Formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años	7,00	6,75
c) Formalizadas por plazo superior a tres años (incluida comisión)	9,00	8,50

Calahorra, 25 de octubre de 1971.—11.863-C.

AYTON ANDIYENEA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 16 de diciembre de 1971, a las diecinueve horas (siete de la tarde), en el domicilio social, en primera convocatoria, y si resultara

preciso, en segunda al día siguiente en los mismos lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de diversos asuntos sociales.
- 2.º Examen y aprobación, si procediere, de las cuentas y balance a la fecha.
- 3.º Aumento de capital social.

4.º Reducción del mismo por pérdidas y regularización del patrimonio social, con adjudicación a los accionistas y asunción por los mismos, respectivamente, de elementos del activo y pasivo sociales.

5.º Modificación consiguiente de Estatutos.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de noviembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración. 12.106-C.

LADRILLERIAS ALAVESAS, S. A.

Por el presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 de diciembre, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, si fuera preciso, para el día 16, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

La asistencia a la Junta se regula por lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Vitoria, 22 de noviembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Urtubia Ramírez.—12.007-C.

METALURGICA DEL SUROESTE, S. A.

(Antiguos Talleres Matías López, S. A.)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a todos los accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el Hotel Luz-Huelva, de esta ciudad, el próximo día 15 de diciembre del presente año, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 16 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Disolución y liquidación de la Sociedad.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración. 11.936-C.

SOCIEDAD AUXILIAR DEL PUERTO DE PASAJES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, o en segunda, si hubiere lugar, los días 16 y 17 de diciembre de 1971, respectivamente, a las once treinta horas, en el domicilio social (edificio de oficinas, piso cuarto, Pasajes), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación y aprobación, si procede, de los nuevos Estatutos de la Sociedad.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Lectura y aprobación del acta.

Pasajes, 18 de noviembre de 1971.—El Consejo de Administración.—11.922-C.

FINANCIERA DE TRANSACCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

(FITRANSA)

MADRID

Marceliano Santamaría, número 5

TERCER ANUNCIO

Reducción de capital social

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 3 de noviembre de 1971, acordó reducir el ca-

pital social en cuatro millones (4.000.000) de pesetas, que se reembolsarán a los accionistas. Por tanto, el capital, que actualmente ascendía a 4.200.000 (cuatro millones doscientos mil) pesetas, quedará, después de la reducción de capital, en doscientos mil (200.000) pesetas mediante la amortización y anulación de cuatro mil acciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Administrador.—11.861-C. y 3.º 30-11-1971

CONSTRUCCIONES DEL TURO, S. A.

El Consejo de Administración de «Construcciones del Turo, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Balmes, número 26, primero, primera, de Barcelona, el próximo día 20 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 21 del propio mes, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Disolución y liquidación de la Sociedad y nombramiento de Liquidadores.

Barcelona, 17 de noviembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pujadas Obradors.—11.932-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FRENOS, CALEFACCION Y SEÑALES, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su sesión celebrada el día 17 de noviembre del corriente año ha acordado aumentar el capital de la Sociedad en 5.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.000 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 20.001 al 30.000, en las siguientes condiciones:

1.ª Las acciones se emitirán a la par, libres de gastos para el accionista, y se desembolsarán en un 50 por 100, o sea 250 pesetas por título, en el momento de su suscripción, quedando a la determinación del Consejo de Administración la fecha de los siguientes desembolsos.

2.ª Los actuales accionistas tienen derecho preferente a suscribir las nuevas acciones en la proporción de una por cada dos antiguas que posean, ejercitando este derecho en el plazo de tiempo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre próximo. Estas nuevas acciones tendrán efectos económicos a partir del día 1 de enero de 1972, en proporción al capital desembolsado.

3.ª Las acciones sobrantes, una vez finalizado el plazo de suscripción, quedarán a disposición del Consejo para su colocación como estime más oportuno.

Madrid, 18 de noviembre de 1971.—El Consejero Secretario, José Carlos Gil Romeo.—11.793-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL DE APLICACIONES DE LA METALURGIA, S. A.

(SIAM)

En virtud del acuerdo de la Junta general de accionistas convocada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 1971 y celebrada en primera convocatoria el día 5 de noviembre, el Consejo de Administración anuncia el aumento del capital social de seis a diez millones de pesetas, mediante la emisión de 8.000 nuevas acciones de 500 pesetas de valor nominal cada una.

Los accionistas podrán suscribirlas has-

ta el día 14 de diciembre próximo, pasado el cual el Consejo de Administración dispondrá libremente de las no suscritas.

Domicilio social: Paseo de Calvo Sotelo, número 18, 2.º Madrid.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.—El Consejo de Administración.—11.791-C.

VILE

PLANTA DE ELABORACION Y EMBOTELLADO DE VINOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, en primera convocatoria el día 17 de diciembre próximo, a las doce horas, y, en su caso, en segunda, a la misma hora del día siguiente, con el orden del día que se expresa:

1.º Memoria, balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio que finaliza el 31 de agosto de 1971.

2.º Informe del Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas Censores de Cuentas.

4.º Cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos.

5.º Ruegos y preguntas.

León, 16 de noviembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.196-D.

GIMENEZ HERMANOS «LA PAJARITA», SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria, para las fechas y horas que se indican y con el orden del día que también se expone:

Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 16 de diciembre de 1971, a las diecisiete horas, con el siguiente orden del día:

Primero.—Dar a conocer a los señores accionistas para su examen y aprobación, en su caso, la Memoria, Balance general de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión de los administradores correspondiente al ejercicio 1970/71 y designar censores de cuentas para el ejercicio 1971/72.

Segundo.—Exigir de los accionistas el 15 por 100 del valor de sus acciones, para el cumplimiento del compromiso de aportación.

La Junta en segunda convocatoria se celebrará, si ello fuera necesario, en la misma hora, al día siguiente hábil del señalado para la primera convocatoria.

Las Juntas se celebrarán en el domicilio social, situado en Albacete, calle Alcalde Conangla, número 6.

Albacete, 16 de noviembre de 1971.—3.193-D.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Pago de cupón de obligaciones serie C

A partir del día 1 de diciembre próximo se hará efectivo el cupón número 34 de las obligaciones serie C, de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

Nominal, 16,875 pesetas.

Impuesto, 4,050 pesetas.

Líquido, 12,825 pesetas.

El pago del mencionado cupón de obligaciones se efectuará en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.—El Consejo de Administración.—11.799-C.

GESFIRME, S. A.**Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de diciembre próximo, a las dieciocho horas, y, en segunda, caso de que así procediera, el día 22, a la misma hora. La reunión tendrá lugar en el domicilio social, paseo de Gracia, 51, principal, bajo el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de adaptación de los vigentes Estatutos sociales y Reglamento de gestión de «Fondiberia, Fondo de inversión Mobiliaria», a la Orden del Ministerio de Hacienda de 1 de diciembre de 1970.

2.º Propuesta de ampliación de capital social.

3.º Propuesta de regularización del órgano de administración introduciendo en los Estatutos sociales la posibilidad optativa de Consejo de Administración o Administrador único.

4.º Propuesta alternativa de renovación del Consejo de Administración, reduciendo el número actual de Consejeros, o nombramiento de Administrador único, en su caso.

5.º Modificación de los artículos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 15, 17, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31 y 32 de los vigentes Estatutos sociales para adaptarlos, en su caso, a los acuerdos precedentes.

6.º Nombramiento de interventores para la aprobación de acta de la reunión.

Barcelona, 27 de noviembre de 1971.—El Secretario del C. de Administración, Juan Mas Cantí.—12.157-C.

COMERCIAL MECANOGRÁFICA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Ronda Universidad, número 18, Barcelona, el día 20 de diciembre próximo, a las doce treinta horas, o, en su caso, el día 21 del próximo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1970-1971, cerrado en 30 de junio último.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Distribución del beneficio obtenido.

4.º Nombramiento y ratificación de Consejeros.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1971-1972.

Se recuerda a los señores accionistas tengan presente lo dispuesto en el artículo vigésimo primero de los Estatutos, referentes a las Juntas generales.

Barcelona, 15 de noviembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Marimón Grifell.—12.152-C.

COMPANÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de diciembre próximo se abonará contra el cupón 15 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100 anual, número 1 al 2.500.000, emitidas el 30 de abril de 1964, la cantidad de 28.405 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para el pago de Impuestos.

El pago del precitado cupón número 15 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias.

Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Gui-

puzcoano, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Banco y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.—El Consejo de Administración.—12.144-C.

TRANSBRA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de «Transbra, S. A.», convoca Junta general extraordinaria de la misma, a celebrar en su domicilio social, sito en Madrid, calle de Francisco Guzmán, número 9, el día 17 de diciembre del año en curso, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Cese, por venta de acciones, del Vocal-Consejero don José Vera Paredes y nombramiento de don Bernardino Adeva Ballesteros para sustituirle, con las mismas facultades que aquél tenía.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Madrid, 25 de noviembre de 1971.—El Presidente, Gregorio Ruiz.—12.109-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**BARCELONA****Plaza de Gala Placidia, 1**

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 18 de junio de 1971, que el pago del cupón semestral número 1 se efectuará a razón de 40 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 18 del próximo mes de diciembre, en las cajas de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Banco Hispano Americano.

Unión Industrial Bancaria.

Banco Comercial Transatlántico.

Banco Industrial de Cataluña.

Banca Catalana.

Banco Central.

Banco Condal.

Banca Jover.

Banco Español de Crédito.

Banco Atlántico.

Banco Riva y García.

Banca Mas Sardá.

Banco de la Propiedad y Comercio.

Banco Internacional de Comercio.

Banco de Sabadell.

Barcelona, 29 de noviembre de 1971.—El Director general, J. Masía Mas-Bagá.—3.982-8.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**BARCELONA****Plaza de Gala Placidia, 1**

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 15 de diciembre de 1967, que el pago del cupón semestral número 8 se efectuará a razón de 31,25 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 15 del próximo mes de diciembre, en las Cajas de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Banco Hispano Americano.

Unión Industrial Bancaria.

Banco Comercial Transatlántico.

Banco Industrial de Cataluña.

Banca Catalana.

Banco Central.

Banco Condal.

Banca Jover.

Banco Español de Crédito.

Banco Atlántico.

Banco Riva y García.

Banca Mas Sardá.

Banco de la Propiedad y Comercio.

Banco Internacional de Comercio.

Banco de Sabadell.

Barcelona, 29 de noviembre de 1971.—El Director general, J. Masía Mas-Bagá.—3.981-8.

FOTOCOLOR VALMAN, S. A.

De acuerdo con los previstos señalados en los Estatutos que rigen a la Sociedad, y en consonancia con el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de la Diputación, número 118, principal segunda (Barcelona), el día 16 de diciembre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar de los extremos que se relacionan y que constituirá el orden del día:

1.º Renovación de cargos, designación de nuevos Consejeros y nuevos nombramientos para regir el Consejo de Administración.

2.º Estudio y conocimiento de la situación económica de la Compañía.

3.º Ruegos y preguntas en razón de los temas señalados.

Barcelona, 24 de noviembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manén.—12.046-C.

FRIO MEDITERRANEO, S. A.**(SAFRIM)****Junta general ordinaria**

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de diciembre de 1971, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, a la misma hora del día siguiente, en su domicilio social, carretera nacional de Valencia a Barcelona, kilómetro 8,300, Museros, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de los balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios cerrados el 30 de junio y 30 de septiembre de 1971, con aprobación, si procediese, de la gestión del Consejo.

2.º Renovación de parte del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos sociales.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1971/1972.

4.º Ruegos y preguntas.

Museros, 25 de noviembre de 1971.—3.300-D.

INDUSTRIAS APARICIO, S. A.**ENGUERA (VALENCIA)****Convocatoria de Junta general extraordinaria**

Se convoca a los accionistas de «Industrias Aparicio, S. A.», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la villa de Enguera (Valencia), calle de Santa Bárbara, número 7, el día 20 de diciembre de 1971, a las dieciocho horas, en pri-

mera convocatoria, y, en su caso, en segunda, a la misma hora del día siguiente, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 28 de los Estatutos sociales que regula el número de miembros del Consejo de Administración y de los artículos concordantes.

2.º Nombramiento de Administradores.

Enguera, 25 de noviembre de 1971.—El Consejo de Administración.—3.299-D.

**FABRICA DE HARINAS LA CONCHA,
SOCIEDAD ANONIMA**

CIUDAD RODRIGO

Convocatoria

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 18 del próximo mes de diciembre, a las once treinta horas, en su domicilio social, Alameda Vieja, s/n. Ciudad Rodrigo (Salamanca), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, del balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1970-1971.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971-1972.

4.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que en primera convocatoria no concurrieran suficiente número de acciones se celebrará en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Ciudad Rodrigo, 28 de noviembre de 1971.—El Consejo de Administración.—3.297-D.

VIDEVA, S. A. E.

Convocatoria

El Consejo de Administración de «Viddeva, S. A. E.», saluda a los señores accionistas y les participa que practicado el balance de esta Sociedad al 31 de agosto de 1971 está expuesto en las oficinas de esta Sociedad con todos los libros y justificantes correspondientes para que puedan ser examinados por aquellos señores socios que quisieren efectuarlo.

Al mismo tiempo se les comunica que el Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos por que se rige la misma, ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 15 del mes de diciembre, cuyo acto tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad, a las diecinueve horas del citado día, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1970/71.

2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

3.º Estudio de las proposiciones que los señores accionistas hayan presentado con anterioridad a esta Junta.

4.º Nombramiento de los cargos de Vicepresidentes, Secretario y Vocal segundo, que les corresponde cesar por precepto reglamentario.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.

6.º Ruegos y preguntas.

Valdepeñas, 25 de noviembre de 1971.—El Consejo de Administración.—3.286-D.

FRIGO, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Perú, número 84

Tercer anuncio de fusión

Por el presente anuncio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en

relación con los artículos 134 y 135 del propio texto legal, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se pone en conocimiento de cuantos en ello pudieran tener interés, que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en Barcelona, en primera convocatoria, el día 27 de septiembre de 1971, con la concurrencia del 89,34 por 100 del capital social desembolsado, acordó, por unanimidad, la fusión con «Productos Frigo, S. A.», mediante la absorción y consiguiente disolución de esta última. La operación se efectuará por medio de la ampliación de capital de «Frigo, S. A.», en la cifra de 13.904.000 pesetas, mediante la emisión de 27.808 acciones al portador de 500 pesetas nominales, todas ellas de la serie B y entrega de once (11) de dichas nuevas acciones por cada diez (10) acciones de 500 pesetas de la Sociedad a absorber, «Productos Frigo, S. A.», que se hallen en poder de terceras personas (25.280 acciones), o sea, hecha exclusión de las acciones ya pertenecientes a la Compañía absorbente, «Frigo, S. A.»; se aprobó el balance referido al 26 de septiembre de 1971; se adoptaron los demás acuerdos pertinentes en orden a la absorción, y se delegó ampliamente en el Consejo de Administración la ejecución de la operación en sus diferentes fases o etapas, hasta su total consecución.

Por tratarse de una operación de absorción acogida al régimen de exenciones tributarias reconocido para las concentraciones de Empresas, le será de aplicación lo dispuesto en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre. De acuerdo con lo previsto en el párrafo cuarto de la misma, y a los efectos en ella determinados, se transcriben a continuación los párrafos uno, dos y tres de su artículo único:

«Uno.—En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos.—Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En el último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según la valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres.—Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o por su autorización expresa el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo; de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho

fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Barcelona, 25 de octubre de 1971.—3.979-5.

PRODUCTOS FRIGO, S. A.

BARCELONA

Perú, número 84

Tercer anuncio de fusión

Por el presente anuncio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 del propio texto legal, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se comunica, a cuantos en ello pudieran tener interés que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Barcelona, en primera convocatoria, el día 27 de septiembre de 1971, con la concurrencia del 95,70 por 100 del capital social desembolsado, acordó, por unanimidad, la fusión de «Productos Frigo, S. A.», con la Compañía mercantil «Frigo, S. A.», mediante la absorción y consiguiente disolución de nuestra Compañía, y traspaso en bloque de todo nuestro patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente («Frigo, S. A.»), la cual asumirá todos los derechos y obligaciones de la Compañía absorbida. La absorción se realizará entregando o canjeando por cada diez (10) acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una de la Sociedad absorbida en poder de terceros (25.280 acciones, en junto, o sea hecha exclusión de las ya pertenecientes a «Frigo, S. A.»), once (11) nuevas acciones de igual valor nominal, de la serie B, que «Frigo, S. A.», emitirá y pondrá en circulación con dicha exclusiva finalidad (se emitirán 27.808 nuevas acciones de la serie B, de 500 pesetas nominales cada una); se aprobó el balance de «Productos Frigo, S. A.», referido al 26 de septiembre de 1971; se adoptaron los demás acuerdos pertinentes en orden a la absorción, y se delegó ampliamente en el Consejo de Administración, la ejecución de la operación en sus diferentes fases o etapas, hasta su total consecución.

Por tratarse de una operación de absorción acogida al régimen de exenciones tributarias reconocido para las concentraciones de Empresas, le será de aplicación lo dispuesto en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre. De acuerdo con lo previsto en el párrafo cuarto de la misma, y a los efectos en ella determinados se transcriben a continuación los párrafos uno, dos y tres de su artículo único:

«Uno.—En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos.—Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior

al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres.—Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o por su autorización expresa el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Barcelona, 25 de octubre de 1971. — El Consejo de Administración.—3.978-5.

ELECTROLISIS DEL COBRE, S. A.

Domicilio social: Batista, número 3.
Barcelona-5

Objeto social: Fundición y refinería de cobre

Capital suscrito y desembolsado:
112.500.000 pesetas

Suscripción pública de 60.000.000 de pesetas en 60.000 obligaciones simples, serie A, de 1.000 pesetas cada una

Tipo de emisión:

- a). A la par, con impuestos a cargo del obligacionista.
- b) Interés: 8 por 100 anual.
- c) Fecha: La suscripción comenzará el día 4 de diciembre de 1971.
- d) Se concede a los accionistas el derecho preferente de suscripción de una obligación por cada dos acciones. Este derecho podrán ejercitarlo en un plazo de treinta días, a contar de la fecha de emisión, contra entrega del cupón número 27, el cual quedará inutilizado para cualquier otro efecto.
- e) Vencimiento de los cupones: Semestrales, comenzando en 30 de junio de 1972.
- f) Amortización de veinte años, o sea, desde 1972 a 1991, ambos inclusive, por sorteos anuales en 31 de diciembre de cada año, a razón de 3.000 obligaciones cada uno.
- g) Conversión: El 20 por 100 de las obligaciones amortizadas en cada año

podrán optar por la conversión en acciones de la misma Sociedad, valoradas a la par, liquidándose en efectivo las diferencias que pudieran resultar.

Esta opción deberá ejercitarse dentro de los treinta días siguiente a la publicación del anuncio de amortización en el «Boletín Oficial del Estado».

h) Esta emisión queda garantizada con los bienes presentes o futuros de la Sociedad.

i) Las relaciones entre el Sindicato de Obligacionistas y la Sociedad serán reguladas por el correspondiente Reglamento y demás normas legales de aplicación, designándose Comisario de dicho Sindicato a don Juan Font Mir.

Madrid, 25 de noviembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración. 12.142-C.

GALERIAS PRECIADOS

MADRID

A partir del día 14 de diciembre próximo se abonará, contra el cupón número 17 de las obligaciones en circulación emitidas en 10 de junio de 1963 la cantidad de 28,41 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión. Dicho pago se abonará contra entrega del mencionado cupón en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

- Español de Crédito,
- Hispano Americano,
- Central,
- Zaragozano,
- Bilbao,
- Santander,
- Urquijo,
- Popular Español,
- Madrid,
- Atlántico,
- Vizcaya,
- Ibérico.

Madrid, 20 de noviembre de 1971.—El Consejo de Administración.—11.916-C.

UGARA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle avenida del Generalísimo Franco, número 19, de Vitoria, el día 18 de diciembre de 1971, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, para resolver y acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen del último balance.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración y ratificación de los acuerdos

tomados por el mismo el 30 de octubre de 1971.

- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 18 de noviembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.225-D.

CEMENTOS COSMOS, S. A.

VIGO

Gran Vía, 4, quinto

Intereses de obligaciones.—Emisión de 14 de octubre de 1963

A partir del próximo 1 de diciembre quedará abierto el pago del cupón número 17 de las citadas obligaciones números 1 al 40.000, por un importe líquido de 31,25 pesetas cada uno.

Dicho pago se realizará en los Bancos de Santander, Central y Pastor, por sus Oficinas Centrales y Sucursales respectivas.

Vigo, 19 de noviembre de 1971.—El Consejero Secretario, Fidel Isla Couto.—3.832-5.

CEMENTOS COSMOS, S. A.

VIGO

Gran Vía, 4, quinto

Intereses de obligaciones.—Emisión de 3 de octubre de 1966

A partir del próximo 8 de diciembre quedará abierto el pago del cupón número 11 de las citadas obligaciones, números 1 al 100.000, por un importe líquido de 31,25 pesetas cada uno.

Dicho pago se realizará en los Bancos de Santander, Central y Pastor, por sus oficinas centrales y sucursales respectivas.

Vigo, 19 de noviembre de 1971.—El Consejero Secretario, Fidel Isla Couto.—3.869-5.

SOCIEDAD ANONIMA DE VALORES MOBILIARIOS (VAMOS)

Pago de dividendo

Por acuerdo de la reunión del Consejo de esta Sociedad, celebrada el día 20 de octubre próximo pasado se pagará, a partir de 1 de diciembre próximo, un dividendo a cuenta del ejercicio 1971, por importe de 35 pesetas líquidas por acción, a todos los títulos representativos del capital social, o sea, para los números 1 al 350.000. El pago se efectuará contra cupón número 26 en las oficinas del Banco Urquijo.

Madrid, 13 de noviembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración. 11.871-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05 257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 8,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).